



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 1/2015

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Comercial que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería Comercial;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Comercial que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Roberto César Verdugo Ramírez	15.376.128-0	- Contabilidad para la Toma de Decisiones	- Sistemas Contables
Juan Pablo Aravena Barrientos	16.098.479-1	- Administración de la Producción y Métodos de Optimización	- Liderazgo


Yercko Rodrigo Gómez Bravo	18.456.209-K	- Costos Presupuestos	- Contabilidad II - Costos
----------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------------

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de Marzo de 2015

Francisca Ortega Frei
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General




FOF/M/ e

Distribuci
 Archivo de rectoría Académica
 Registro Ac. iico, Títulos y Grados
 Escuela de l iería Comercial
 Interesados(